

Estimado/a señor/a

Como parte del servicio incluido en la garantía complementaria de Asistencia Jurídica de Meridiano Seguros, le informamos a continuación de los trámites a realizar y los tiempos aproximados de gestión de cada uno de ellos.

DOCUMENTOS Y TRÁMITES CUBIERTOS

1. **CERTIFICADO LITERAL DE DEFUNCIÓN.** Se lo haremos llegar en un plazo de 5 a 15 días.
2. **Solicitud de PRESTACIONES O SUBSIDIOS:** Meridiano les asignará una gestoría que les informará de las posibles prestaciones y subsidios a solicitar en cada caso. Deben ser solicitadas en los tres meses tras la defunción, con objeto de no perder derechos económicos.
3. **Solicitud de los CERTIFICADOS DE ÚLTIMAS VOLUNTADES Y SEGUROS DE VIDA:** La gestoría asignada se encargará de solicitar estos certificados por usted. La solicitud no se puede realizar hasta pasados 15 días hábiles desde la defunción. Su plazo habitual de recepción es de 45 días.
4. **Declaración de IMPUESTO DE SUCESIONES:** Desde su gestoría se realizará la liquidación de este impuesto, salvo excepciones contempladas en su póliza (ej. herederos residentes en el extranjero).

INFORMACIÓN ADICIONAL Y PREGUNTAS FRECUENTES

Si han heredado un bien inmueble urbano es necesario que ustedes soliciten la carta de pago de plusvalía en el plazo de 6 meses desde el fallecimiento. Desde su gestoría se les asesorará sobre ello. Quedamos a su disposición ante sus dudas desde Asistencia al cliente (Tlf. 900 408 200).

¿Qué es el certificado médico de defunción?

Es un documento oficial, **expedido** por las autoridades sanitarias competentes, en el que consta la causa, día, hora y lugar en que se produjo el fallecimiento. Lo entregamos en el Registro Civil para inscribir el fallecimiento y obtener la Licencia de Sepultura (nunca se entrega a la familia).

¿Qué es el certificado literal de defunción?

Es el documento que acredita la inscripción de la defunción en el Registro Civil. Este lo va a necesitar la familia para todos los trámites administrativos y hereditarios.

¿Qué es el certificado de últimas voluntades?

Es el documento expedido por el Ministerio de Justicia que acredita si una persona ha otorgado testamento/s y ante qué Notario/s. De esta forma, los herederos podrán dirigirse al Notario autorizante del último testamento y obtener una copia (autorizada) del mismo.

¿Qué es el certificado de seguros de vida (cobertura de fallecimiento)?

Es el documento que acredita los contratos vigentes en que figuraba como asegurada la persona fallecida y con qué entidad. Los contratos respecto de los que es posible obtener certificado son los relativos a los seguros de vida con cobertura de fallecimiento y a los de accidentes en los que se cubra la contingencia de fallecimiento.

¿Qué es el Impuesto de Sucesiones?

Es el impuesto que grava incrementos patrimoniales obtenidos por las personas físicas a causa de una defunción (herencia, legado, etc.) . El plazo legal para presentar su liquidación es de hasta 6 meses desde la fecha de fallecimiento.